

## ANEXO

Número de orden: 1.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Coordinadora Servicios Jurídicos y Contratación.  
 Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica.  
 Primer apellido: Oliver.  
 Segundo apellido: Morales.  
 Nombre: Carmen.  
 D.N.I.: 28.312.231.  
 CPT: 528147.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes:

## BASES

Primera: 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en el anexo que se adjunta.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla).

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditativos se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de octubre de 1994. El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## ANEXO

## Consejería de Salud

Número de orden: 1.  
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación (Sevilla).  
 Denominación del puesto: Servicio Información y Evaluación.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS: F.  
 GR: A-PLD.  
 Nivel C.D.: 28.  
 C. Específico: XXXX - 1636.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Experiencia: 3.  
 Requisitos RPT: Administración Sanitaria.  
 Méritos específicos: Experiencia en organización y dirección de órganos administrativos sanitarios, planificación y ordenación de centros y servicios sanitarios.  
 Experiencia en organización y dirección de sistemas de información sanitaria.  
 Conocimientos en evaluación y acreditación de centros, servicios y programas sanitarios.  
 Experiencia en trabajos de investigación relacionados con las estadísticas sanitarias y la ordenación y funcionamiento de los servicios.

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.*

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14 de 25.2.94), por

la que se regula la concesión de subvenciones la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, contempla como subvencionable la Renovación y Modernización de maquinaria y equipos de producción (01). Apoyo a la innovación empresarial y a la incorporación de nuevas tecnologías (02). Inversiones para la mejora del Sistema de Calidad Industrial (03). Fomento del uso por las Pymes de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (S.A.T.) (04).

En su apartado noveno, la citada Orden atribuye la competencia al Delegado Provincial para resolver las subvenciones contempladas en la misma.

Por Decreto 148/94 (BOJA 3.8.1994) las competencias en materia de Industria, Energía y Minas las ejerce actualmente la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Examinadas las solicitudes presentadas y visto el informe priorizado de la Comisión de Valoración, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas de acuerdo con el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre.

#### RELACION DE SUBVENCIONES

Núm. Expte.	Beneficiario	Término Municipal	Subvención
01-01/94	Mármoles Chiar, S.L.	Alcalá de Guadaira	3.265.928
01-02/94	Aceites El Quema, S.L.	Alcalá de Guadaira	4.030.120
01-03/94	Extrusionados Andaluces, S.A.	El Cuervo	6.634.487
01-05/94	Papeles Impresos Andaluces, S.A.L.	Sevilla	8.795.880
01-07/94	Exporsevilla, S.A.	Sevilla	10.673.776
01-09/94	Yesera Andaluza, S.A.	Alcalá de Guadaira	8.248.637
01-10/94	Montoya Punto, S.L.	Utrera	2.745.400
01-11/94	Moldplástica, S.L.	Estepa	5.516.240
01-12/94	Manzano Gamito Hnos., S.L.	Estepa	6.586.137
01-13/94	Refractarios Alfran, S.A.	Alcalá de Guadaira	1.921.515
01-14/94	Lavapant Sevilla, S.A.	Dos Hermanas	1.832.702
01-16/94	Espuny Prieto, Tomás	Sevilla	3.997.364
01-19/94	Colchones Java, S.A.	Tomares	3.314.789
01-20/94	Mensaque Rodríguez y CIA, S.A.	Santiponce	14.204.000
01-22/94	Tada, S.A.	Sevilla	9.368.687
01-23/94	And & Or, S.A.	Coria del Río	1.918.600
01-25/94	Brinner, S.A.	Mairena del Aljarafe	3.456.405
01-26/94	Gráficas San Antonio, SCA	Sevilla	1.908.000
01-28/94	Andaluza de Papel, S.A.	Sevilla	2.968.000
01-29/94	Cydeplas, S.A.	Dos Hermanas	8.169.869
01-30/94	Etiquetas Macho, S.A.	Morón de la Frontera	22.604.670
01-32/94	Hormigón y Electricidad	Alcalá de Guadaira	1.484.000
01-34/94	Indus. del Guadalquivir, S.A.L.	El Viso del Alcor	25.949.582
01-35/94	Beram, S.A.	Sevilla	2.587.460
01-37/94	Industrias Químicas Eurotex, S.A.	Mairena del Alcor	3.544.640
01-38/94	Taljedi, S.L.	Gilena	28.845.000
01-39/94	Sanitarios Industriales, S.A.	Brenes	13.078.492
01-40/94	Hijos de Espuny, S.A.	Osuna	46.200.935
01-42/94	Aromasur, S.A.	Almadén de la Plata	1.335.600
01-44/94	Ibérica de Envases de Plástico, S.A.	Dos Hermanas	13.462.000
01-46/94	Rodel, S.L.	Ecija	3.849.389

Núm. Expte.	Beneficiario	Término Municipal	Subvención
01-47/94	Ind. Metalúrgicas Castro, S.A.	Las Cabezas de S. Juan	6.517.972
01-48/94	Fco. Moreno Gabilondo E H, S.A.	Valencina de la Concepción	5.805.832
01-49/94	Procosur, S.L.	Camas	3.789.979
01-51/94	La Trinidad Fab. Vidrio, S.A.L.	Sevilla	5.506.700
01-52/94	Horno Aljarafe, S.L.	Bormujos	3.905.294
01-55/94	Horno Exposición, S.L.	Valencina Concepción	11.273.480
01-59/94	Unión Chacina, S.L.	Sevilla	2.887.301
01-61/94	Mecanizados Eulogio Peña, S.L.	Mairena Aljarafe	1.238.409
01-62/94	Tefesur, S.L.	Sevilla	3.154.560
01-63/94	Vizuete, S.L.	Camas	1.493.308
02-01/94	Desarrollos Eólicos, S.A.	Sevilla	23.167.760
03-01/94	Refractarios Alfran, S.A.	Alcalá de Guadaira	2.528.854
03-08/94	Aplei, S.A.	Sevilla	900.000
03-13/94	I.A.T.	Sevilla	3.965.000
03-14/94	I.A.T.	Sevilla	2.394.600
03-15/94	Vizuete, S.L.	Camas	1.350.000
04-01/94	Colégio Of. Ingenieros	Sevilla	572.000
04-03/94	Confederación Empresarios de Andalucía	Sevilla	1.040.000

Todas las resoluciones que figuran en la relación anterior han sido notificadas a los interesados.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de octubre de 1994, por la que se actualiza el censo de embarcaciones marisqueras con rastro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de febrero de 1988, y en cumplimiento de la de 23 de abril de 1986, se hizo público el Censo Oficial de embarcaciones dedicadas al ejercicio de la actividad marisquera con artes de rastro, y que tienen su base establecida en puertos del litoral de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El tiempo transcurrido desde la publicación de este Censo hace preciso, proceder a su actualización atendiendo a las alteraciones producidas, principalmente altas y bajas de las embarcaciones marisqueras. Por otra parte la experiencia obtenida en la aplicación de esta Orden aconseja, de una parte, derogar la Orden de 16 de febrero de 1988 y, de otra, corregir y modificar la Orden de 23 de abril de 1986.

Entre las modificaciones que introduce esta Orden es de destacar la unificación de los Anexos, que se establecieron anteriormente, dada la poca eficacia que supone diferenciar las embarcaciones marisqueras en aquellas que ejercen esta actividad de forma principal y habitual y las que lo hacen alternándola con otras modalidades de pesca.

Esta Consejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas y a propuesta de la Dirección General de Pesca, ha tenido a bien disponer: